Outlook

OBSERVACIONES CONVENIO 9575-2024 ENERO 2025

Desde Monica Maritza Medina Sanchez <mmedinas@sdis.gov.co>
Fecha Mié 12/02/2025 12:14 PM
Para cccaminosdevida-9575 <cccaminosdevida-9575@hotmail.com>
CC Paola Jimena Bustos Gaitan <pbustos@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (218 KB)
Observaciones FOR-PSS-209 Caminos de Vida Enero 2025.xlsx;

FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA.
Convenio 9575 de 2024

Luego de realizar la revisión del informe del periodo del 1 al 31 de enero 2025 que soporta el desembolso del convenio 9575-2024 Centro Comunidad de cuidado CAMINOS DE VIDA. Se encontraron las siguientes observaciones (Adjuntas a este correo en documento Excel), las cuales deben ser ajustadas.

Las correcciones y aclaraciones solicitadas deben entregarse a través de carta de subsanación al correo electrónico a nmartinezp2@sdis.gov.co con copia a lpulidol@sdis.gov.co, pbustos@sdis.gov.co, jarizag@sdis.gov.co y ser cargados solo los soportes objeto de observación a la carpeta Subsanaciones Informes a más tardar el **día 13 de febrero de 2025,** hora 3:00pm, con el fin de continuar con el proceso de revisión y trámite del informe soporte que proceda la aprobación del informe y el correspondiente trámite de desembolso.

Importante reiterar que los documentos radicados inicialmente **NO PUEDEN** ser modificados o eliminados por trazabilidad y custodia de la información.

Cabe resaltar que desde la Subdirección para la Vejez el equipo de trabajo continúa con la disposición y compromiso de siempre para cumplir cabalmente las labores de supervisión.

Agradezco de antemano su amable atención y quedo atento a la corrección solicitada.

Gracias por su atención.

Mónica Maritza Medina Sánchez
Contratista Apoyo a la Supervision
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."